

*A la memoria de Manuel Ricardo Motta Ávila*

**Estructura sintáctico-semántica  
de la relación preposicional:  
una aproximación al significado básico  
de las preposiciones de la lengua española\***

JOSÉ HUMBERTO MOTTA ÁVILA  
Egresado Maestría en Lingüística Hispánica  
Primera Cohorte  
Director Escuela de Idiomas, UPTC

---

\* Homenaje al actual Director de la Escuela de Idiomas, egresado de la Maestría. Asidero de la línea: Lingüística Teórica.

---

## RESUMEN

Este artículo sintetiza una parte de una investigación en lingüística pura, con tratamiento sincrónico, acerca de la estructura sintáctico-semántica de la relación preposicional, con el fin de dilucidar y ampliar apartes del conocimiento que de los signos lingüísticos relacionantes -las preposiciones, en este caso- se posee actualmente. De igual manera, se buscó: establecer las reglas semánticas que generan el significado de la preposición en la lengua española; descubrir cómo contribuye la preposición a la generación del significado de las expresiones de las cuales forma parte; determinar qué clase de significado manejan las preposiciones, y cuál es el vínculo semántico de los términos de la relación preposicional.

**Palabras clave:** relación preposicional, estructura y funcionamiento sintáctico-semánticos, unidad semántica relacional preposicional, vínculo semántico de los términos "A" y "B" de la relación preposicional, mecanismo indicador de función semántica.

## ABSTRACT

This paper summarizes a section of a research in pure linguistics, with a synchronic focus, about the syntactic-semantic structure of the prepositional relation, for the purpose of elucidating and extending the current knowledge of relational linguistic signs -in this case, prepositions. In the same way, it was sought: to establish the semantic rules that generate the meaning of prepositions in the Spanish language; to discover how prepositions contribute to the generation of meaning in expressions they are part of; to determine what kind of meaning prepositions use, and which is the semantic link of the terms in the prepositional relation.

**Key words:** prepositional relation, syntactic-semantic structure and functioning, prepositional relational semantic unit, semantic link of the terms "A" and "B" in the prepositional relation, indicator of semantic function mechanism.

## INTRODUCCIÓN

En el análisis de las lenguas hay una temática compleja que se refiere a la relación sintáctico-semántica que los signos lingüísticos mantienen entre sí en las expresiones que aparecen; y, derivada de ésta, existe otra que, específicamente, trata del estudio de los signos lingüísticos que establecen una relación.

En el ámbito de la lingüística particular, concretamente en la lingüística española, el estudio de los signos relacionantes (preposiciones y conjunciones) ofrece al investigador algunas facetas aún no exploradas que, con juicio y tenacidad, pueden dar resultados satisfactorios.

Con esta motivación, se dio inicio a una indagación acerca de las preposiciones. Por ello, la presente investigación es una aproximación a la comprensión de la problemática que presenta la estructura sintáctico-semántica de la Relación Preposicional, en el sistema de lengua español, con miras a la conformación de un cuerpo de doctrina que describa y explique, en forma clara y precisa, el significado básico de las preposiciones, como verdaderos signos lingüísticos.

La metodología empleada sigue los lineamientos de los métodos dialéctico e hipotético-deductivo-observacional.

El trabajo de tesis se estructura siguiendo una serie de etapas, propias del método de investigación lingüística. Se parte de la delimitación del objeto de estudio, se pasa a la formulación del problema, luego a los marcos teórico y metodológico, y, finalmente, se presenta la solución.

**Nota:** El presente artículo resume la exposición de los resultados de la investigación proyectada en un documento inicial intitolado **Estructura semántica de las preposiciones de la lengua española**, publicado en esta misma revista, en el Año 1, No. 1 - noviembre de 1987.

## 1. EL OBJETO Y EL OBJETIVO

Esta investigación aborda un problema sustantivo<sup>1</sup> que se refiere a la **estructura sintáctico-semántica de la relación preposicional**, con miras a una aproximación al significado básico de las preposiciones de la lengua española. Este estudio se hace desde el punto de vista sincrónico y en el interior de la competencia lingüística.

Quedan por fuera de esta indagación, las formas de preposición que hacen parte de construcciones fosilizadas, expresiones idiomáticas o modismos y composición, que, a pesar de su íntima relación con el tema, ameritan otro estudio específico en el que la Semántica aclare tales procesos lingüísticos.

## 2. EL PROBLEMA

Presupuestos: Partimos de la concepción de la preposición como **signo lingüístico cabal**, como una **categoría** de signos que contribuye a dar significado a las expresiones de las cuales forma parte. Lo anterior, en la perspectiva de hallar, en la sincronía, la **estructura sintáctico-semántica de la relación preposicional**, con miras a tratar de describir y explicar el significado básico actual de las preposiciones, en la lengua española.

**Interrogantes:** En el inicio de la investigación surgieron las siguientes dos preguntas principales: **¿Cuál es la estructura y funcionamiento sintáctico-semántico de la relación preposicional?** y **¿Cuál es la estructura semántica básica de las preposiciones de la lengua española?** Durante el proceso, afloraron las siguientes subpreguntas: ¿qué clase de significado expresan las preposiciones?, ¿cuáles son las reglas semánticas que establecen el significado de las preposiciones de la lengua española?, ¿cuál sería un marco teórico adecuado para el tratamiento de la solución del problema propuesto en esta investigación?, ¿cuál es el vínculo semántico de los términos de la relación preposicional?, ¿cuál es el mecanismo indicador de función semántica de la relación preposicional?, y ¿de qué manera la preposición, como categoría gramatical, contribuye al significado de las expresiones de las cuales forma parte?

---

<sup>1</sup> Problema sustantivo: siguiendo a R. Botha (1981), es un vacío de conocimiento con respecto al objeto de estudio de una disciplina. "Substantive problems express fragments of ignorance about the native speaker's linguistic competence and, by implication, about the sentences and other types of linguistic units which are produced and interpreted on the basis of this linguistic competence". (p. 55).

**Justificación:** La preposición ha recibido variados tratamientos en las diferentes investigaciones lingüísticas. En unas se ha tomado como partícula invariable, vacía de significación, como elemento de relación, como elemento traslativo; en otras se le concede significación básica en la lengua (a través de una representación gráfica) y múltiples matices significativos en el discurso. Pero no se ha explicitado la estructura sintáctico-semántica de la relación preposicional, fundamento para el tratamiento del significado básico de las preposiciones.

El hallazgo de las reglas que describan y expliquen la estructura sintáctico-semántica de la relación preposicional, en el sistema de lengua español, es de gran trascendencia en el campo de la investigación lingüística particular, por la comprensión a la que se llegaría de los fenómenos del significado de las partículas de relación; por consiguiente, este estudio redundaría en el enriquecimiento del conocimiento y enseñanza acerca de la lengua española y de la teoría lingüística general. Así, las particularidades de la estructura sintáctico-semántica de la relación preposicional, y de las preposiciones mismas, podría hacer avanzar el conocimiento del signo lingüístico mismo.

### **3. MARCOS TEÓRICO Y METODOLÓGICO**

#### **3.1 MARCO TEÓRICO**

Para los propósitos del presente artículo, se hace mención únicamente de un aparte del contenido general del Marco Teórico de la tesis; dicho aparte tiene que ver con un tratamiento específico acerca de la preposición, asumiéndola como signo lingüístico autónomo. Esta argumentación constituye el fundamento principal para abordar la Estructura Sintáctico Semántica de la Relación Preposicional, en la sección dedicada a la solución del problema.

Se parte de la consideración de que es axiomático el hecho de que todo signo lingüístico es portador de significado, puesto que ningún signo lingüístico puede no significar; verdad ésta comprobada por la praxis milenaria de los hablantes oyentes. Sin embargo, para una mayor claridad, se hace referencia, en seguida, al significante, al significado y al referente de la categoría preposición.

Respecto del significante, el actual inventario de las preposiciones de la lengua española es relativamente reducido; se limita a las formas lingüísticas que cumplen con los siguientes requisitos (rasgos sintácticos):

1. Exige después de ella, la función sintáctica TÉRMINO, que puede ser desempeñada por una FN u otra FP, formando así una unidad sintáctica y semántica llamada Frase Preposicional (FP), de la cual la preposición (P) es el núcleo.

Formalizando las reglas de reescritura, tenemos:

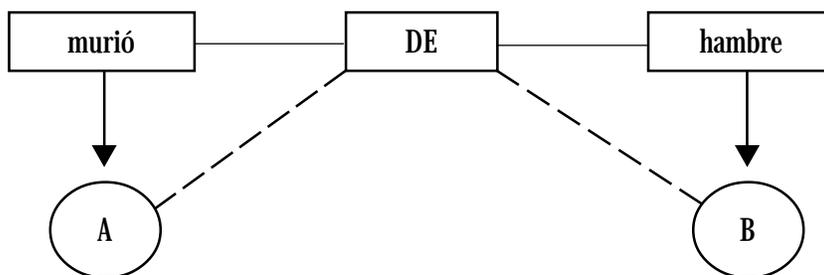
$$\begin{array}{l} \text{FP} \longrightarrow \mathcal{P} \\ \bar{\text{P}} \longrightarrow \text{P} \end{array} \left\{ \begin{array}{l} \text{FN} \\ \text{FP} \end{array} \right\}$$

En consecuencia, con estas reglas se puede colegir que la función TÉRMINO de preposición la pueden desempeñar diferentes categorías sintácticas derivadas de FN o FV. Véanse los siguientes ejemplos:

- 1 "Juega con **el palo grueso**"
- 2 "Instrumentos para **estudios científicos**"
- 3 "Silla de **ruedas**"
- 4 "Ese color tiende a **muy verde esperanza**"
- 5 "Ese color tiende a **verde esperanza**"
- 6 "Ese color tiende a **verde**"
- 7 "El pan es para **con su hermano**"
- 8 "El pan es para **con María**"
- 9 "Viajó con **muy pocos rubros**"
- 10 "Se consoló con **pocos**"
- 11 "La veré hasta **bien entrada la noche**"
- 12 "Lucharemos hasta **que caiga el opresor**"
- 13 "La llamé para **que venga**"

Nótese que el TÉRMINO no puede ser desempeñado, por ejemplo, por el núcleo de una FV. Esto obedece a la imposibilidad de aparición del núcleo de la FV en la reescritura de FN o FP.

2. Establece una relación sintáctica entre un elemento A (inicio de la relación) y un elemento B (término de la relación o función TÉRMINO, que, según el mecanismo indicador de función semántica es un especificador en la relación). Obsérvese el siguiente gráfico aplicado al ejemplo "murió de hambre":



En consecuencia, todo signo lingüístico que posea estas propiedades sintácticas esenciales forma parte de un conjunto homogéneo de signos que constituyen la categoría gramatical denominada Preposición.

En cuanto el significado de la preposición, es necesario partir de la opinión de Rubinstein (citado por Pardo y Ramírez, 1980, p. 24, y 1981, p. 178), quien afirma que el significado es "conocimiento socialmente generalizado", y como las relaciones son realidades objetivas, quiere decir que el significado de las preposiciones de la lengua española es el conocimiento socialmente generalizado desarrollado por los usuarios de dicho sistema, acerca de las relaciones objetivas existentes y expresadas mediante dichos signos.

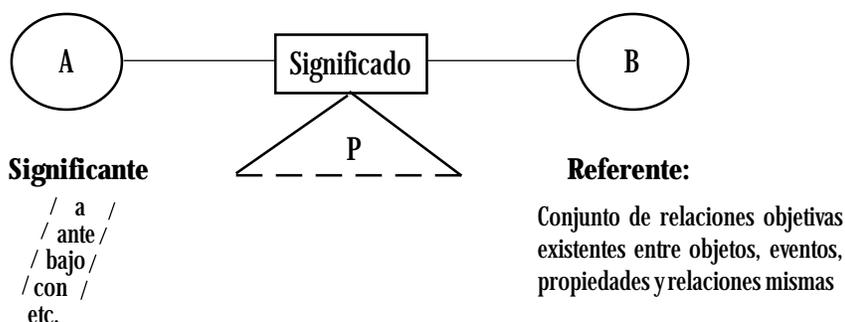
Ahora, el significado de un signo lingüístico como la preposición, lo da la función significadora práctica de dicho signo, en los enunciados de los cuales puede formar parte, y la función significadora práctica del signo la da la praxis lingüística generalizada de los usuarios de una sociedad lingüística, la cual le otorga las propiedades semánticas esenciales.

Semánticamente, los rasgos esenciales que definen la preposición son: el hecho de establecer un juicio implícito relacional entre los elementos A y B, los cuales deberán ser siempre signos lingüísticos, y generar una unidad semántica no reducible a los significados individuales de los elementos de la relación.

En cuanto el referente de la preposición, se retoma lo afirmado antes sobre las relaciones como realidades objetivas; de tal modo, el referente de dichos signos corresponde a las relaciones que en el plano de lo real pueden establecerse entre objetos, eventos, propiedades y relaciones mismas.

En suma, en este marco teórico se asume que las preposiciones son signos lingüísticos cabales como cualquier otro, que constituyen una categoría gramatical bien definida por sus rasgos sintácticos y semánticos, que satisfacen una necesidad práctica del hablante-oyente: servir para establecer un juicio relacional extraído de la realidad.

Esquemáticamente, se puede representar la preposición como signo lingüístico, de la siguiente manera:



## 3.2 MARCO METODOLÓGICO

La presente investigación se inscribió dentro de los delineamientos de la Gramática Generativo-Transformacional. Por consiguiente, se empleó el método hipotético-deductivo-observacional. Acorde con lo expuesto por Bochenski (1977), Popper (1980), Pardo y Ramírez (1980) y Botha (1981), éste consiste en una actividad que parte de la observación de los fenómenos de la realidad, -para este caso, los signos verbales, y, particularmente, las preposiciones de la lengua española-, la cual se origina según ciertas leyes o principios. Como los principios de los signos verbales no son observables en forma directa, se procede a formular reductivamente una serie de hipótesis, a partir de las cuales se deducen predicciones lógicas que deberán ser contrastadas con la realidad lingüística observada, con el fin de determinar si dichas predicciones se cumplen o no. En caso de que alguna hipótesis se cumpla, se toma como probable, y a partir de ésta se derivan otras consecuencias que, si resultan positivas, confirmarán el carácter de ley de la hipótesis inicialmente planteada.

En el siguiente apartado, aunque no se muestra explícitamente la aplicación de este método, se deja claro que para llegar a estos resultados fue necesaria la aplicación rigurosa del mismo.

## 4. SOLUCIÓN. ESTRUCTURA SINTÁCTICO-SEMÁNTICA DE LA RELACIÓN PREPOSICIONAL: Una aproximación al significado básico de las preposiciones de la lengua española.

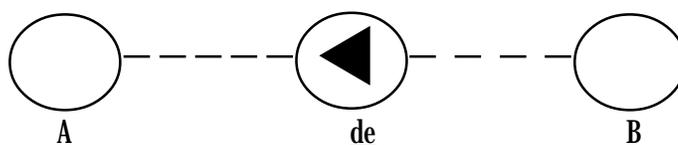
Los siguientes titulares constituyen parte de los hallazgos encontrados en la búsqueda de la respuesta al problema planteado mediante la pregunta **¿Cuál es la estructura y funcionamiento sintáctico-semántico de la relación preposicional?**, y cuya respuesta será la base para la solución del segundo interrogante planteado: **¿Cuál es la estructura semántica básica de las preposiciones de la lengua española?**, tratamiento que se presentará en un próximo artículo, dadas las limitaciones de espacio de la presente edición.

### 4.1 LA RELACIÓN PREPOSICIONAL

#### 4.1.1 Estructura y funcionamiento sintáctico-semántico de la relación preposicional

En el estado de la cuestión del presente estudio se hace mención del tratamiento que Rostanislao Pazukhim (1974) da a la preposición. Ciertamente, en su artículo "**Sobre la tipología de los llamados pronombres personales átonos en el romance**" afirma que la preposición es "no más que un índice especificador de una relación sintáctica que

une dos palabras autónomas". Además, ilustra su aseveración con un esquema que muestra el tipo de relación (sintáctica) que establece la preposición "de".

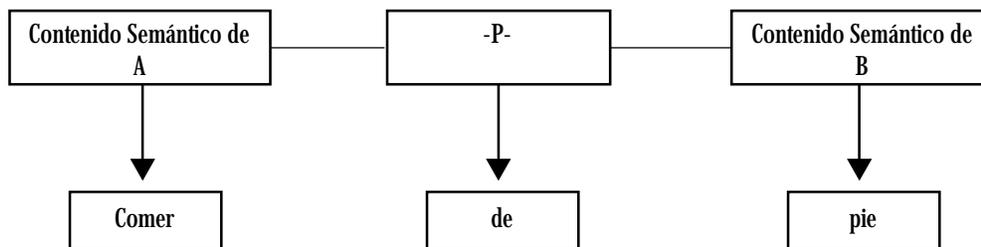


Si bien, este esquema se adecua para la relación sintáctica que establece la preposición "de", debe ampliarse porque la relación sintáctico-semántica que establece la preposición entre A y B es algo más compleja, como se verá más adelante.

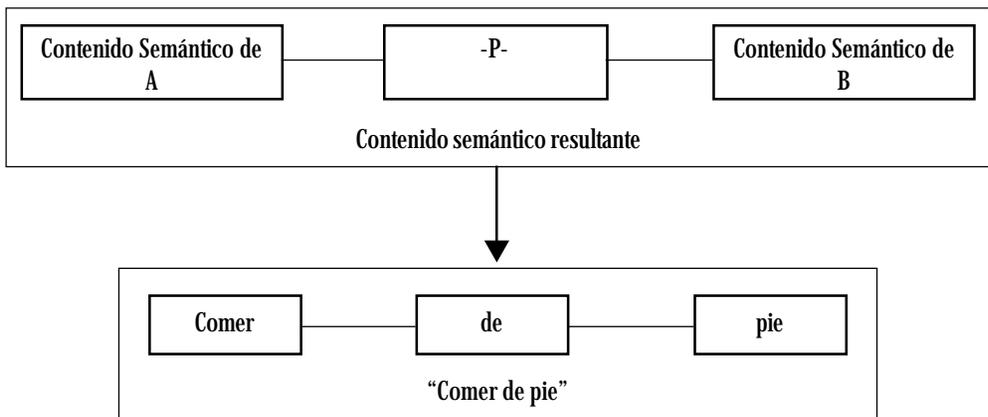
Se emplea acá el compuesto "sintáctico-semántico", por la razón de que toda estructura sintáctica lógica tiene un correlato en la semántica, lo que para el caso quiere decir que a la relación sintáctica que establece la preposición (P) entre A y B, corresponde una relación semántica entre los significados de los elementos A y B, a través de -P- (-P- simboliza el tipo de relación semántica sui generis, que establece la preposición entre los significados de los elementos lingüísticos A y B).

En efecto, en el campo semántico, la relación -P- conecta un contenido semántico con otro: el contenido semántico de A con el de B. Por ejemplo, en "comer de pie" el contenido semántico de "de" relaciona el contenido semántico de "comer" con el de "pie"; pero lo complejo e interesante de esta relación es que se genera un nuevo contenido semántico, se nombra una nueva realidad. Así, "comer" y "pie" tienen valores semánticos autónomos, pero al entrar en relación con "de" se genera una nueva significación.

Los presentes esquemas ilustran lo dicho:



Como de la aparece un nuevo signo, una nueva significación, una nueva realidad nombrada, el esquema se amplía.



Es decir, "comer de pie" tiene un significado que no es la suma de los significados de "comer"+"de"+"pie", sino el resultado de sus conexiones semánticas, dado por la función significadora práctica de los signos, a través de la praxis lingüística generalizada de los hablantes de la lengua española.

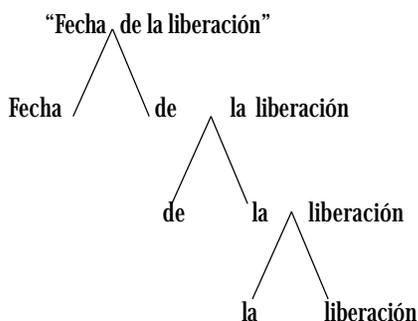
Por otro lado, en el plano sintáctico de la relación preposicional entre A y B se genera un tipo de construcción (F) de la categoría  $\bar{X}$  (para  $\bar{X}$ , cfr. Chomsky, 1979, pp. 25-74, y Sánchez, 1974, pp. 133-187), determinado por A.

Ejemplos:

1. "Fecha de la liberación" =  $\bar{N}$
2. "Luchó hasta vencer" =  $\bar{V}$
3. "Pálido de la ira" =  $\bar{A}$

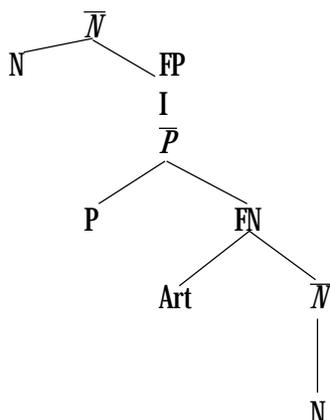
Para demostrar la anterior aserción, se toma como modelo el ejemplo 1. Se divide éste, primero, en constituyentes inmediatos; luego, de las estructuras formadas se sacan las reglas reescriturales y, por último, con base en ellas, se forma el esquema arbóreo.

1.



2. 1)  $\bar{N}$   $\longrightarrow$  N FP
- 2) FP  $\longrightarrow$   $\bar{P}$
- 3)  $\bar{P}$   $\longrightarrow$  P FN
- 4) FN  $\longrightarrow$  Art.  $\bar{N}$
- 5)  $\bar{N}$   $\longrightarrow$  N

3.



Pero la estructura y funcionamiento sintáctico-semánticos de la relación preposicional son, todavía, más complejos. Resulta que, siendo la preposición el núcleo de la FP, quiere decir que, como tal, recibe modificación de la FN o de la FP que pueden ir luego de ella; esto, con el fin de que se mantenga la regularidad de la modificación a los núcleos, como en las demás frases (FN, FV, FA, FAdv, etc.).

Por ejemplo, en "el árbol grande", "comió despacio", y "azul claro", "árbol", "comió" y "azul" son los núcleos de las FN, FV y FA, respectivamente, y "grande", "despacio" y "claro" son, en su orden, los modificadores.

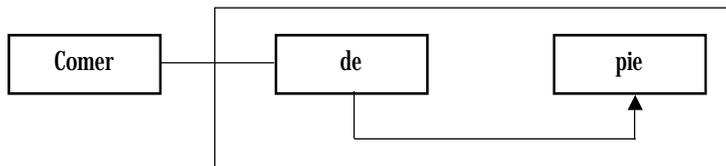
Según los ejemplos anteriores, en la FP "a pie", "pie" deberá ser un modificador del núcleo "a". Esta afirmación estaría refutando la hipótesis que dice que el significado de P depende del término B. Igualmente, querría decir que en las frases preposicionales "a pie" y "en pie", "pie" modifica, en algún sentido, el significado de "a" y "en". Lo que sucede es que el significado de las partes es disímil del significado del todo y viceversa.

Pero ¿cómo demostrar por qué la preposición rompe con la modificación a los núcleos fraseales? Se puede plantear, como argumentos, los principios de endocentricidad y exocentricidad, y, además, otro que atañe a la parte noumenal o esencial de la preposición.

Respecto de este último, resulta que los signos lingüísticos tienen en sí la misma estructura formal, pero difieren en la función que cumplen al reflejar x tipo de realidad (objetos, eventos, propiedades y relaciones objetivas existentes entre objetos, eventos, propiedades e, incluso, relaciones). Las preposiciones involucran, funcionalmente, un tipo de significado que no es de los de la clase de los N, V, A o los Adv., sino uno cuyo noúmeno es la relacionalidad. Por este carácter esencial es que el significado de P unido al de B forman una unidad no independiente, y que esta unidad semántica se refiere al elemento A, conformando una nueva unidad semántica.

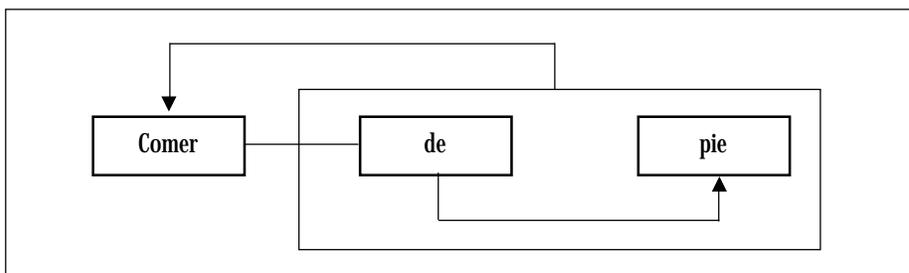
Volviendo al meollo de la estructura y funcionamiento sintáctico-semántico de la relación preposicional, se puede decir, en concreto, que el contenido semántico de P se une con B, y forma con B una unidad sintáctico-semántica autónoma, aunque no independiente, debido al carácter relacional de P, denominada Frase Preposicional (FP), en la sintaxis, y Unidad Semántica Preposicional (USP), en la semántica.

Empleando el ejemplo "comer de pie", se presenta el siguiente gráfico que ilustra lo dicho:



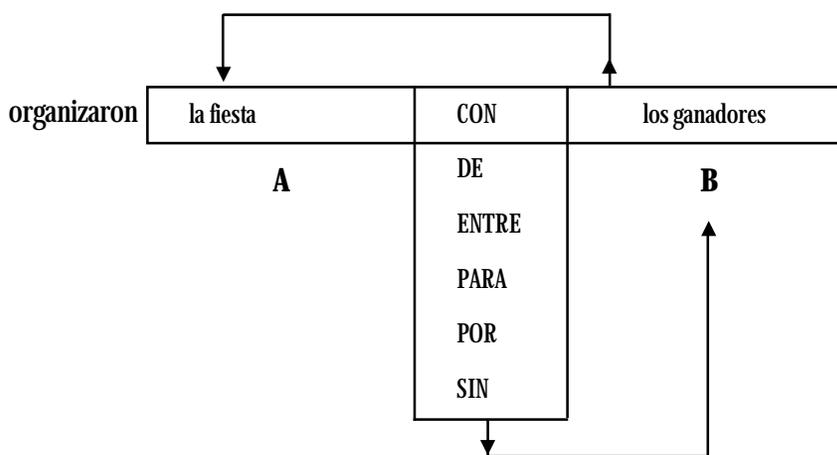
Finalmente, como se insinuó arriba, dicha unidad semántica preposicional tiene la propiedad de modificar a A. A partir de tal modificación, se genera una nueva unidad sintáctico-semántica llamada F(X) (se emplea X para dejar campo abierto al tipo de F determinado por A), en la sintaxis, y UNIDAD SEMÁNTICA RELACIONAL PREPOSICIONAL (USRP), en la semántica, nombre propuesto acá, y cuyo constituyente A es directamente modificado por el contenido semántico de FP, y, a su vez, dicha modificación semántica de FP sobre A determina la significación de la F(X).

Gráficamente, tenemos:



Lo que más interesa resaltar en este inciso es cómo el contenido semántico de la preposición es el modificador fundamental del contenido semántico de F(X), debido a que el contenido semántico de -P- se une al de B, y el de la FP, de la cual forma parte P, modifica el contenido semántico de A; es decir, el contenido semántico de la preposición es el determinador de la significación de la unidad semántica relacional preposicional.

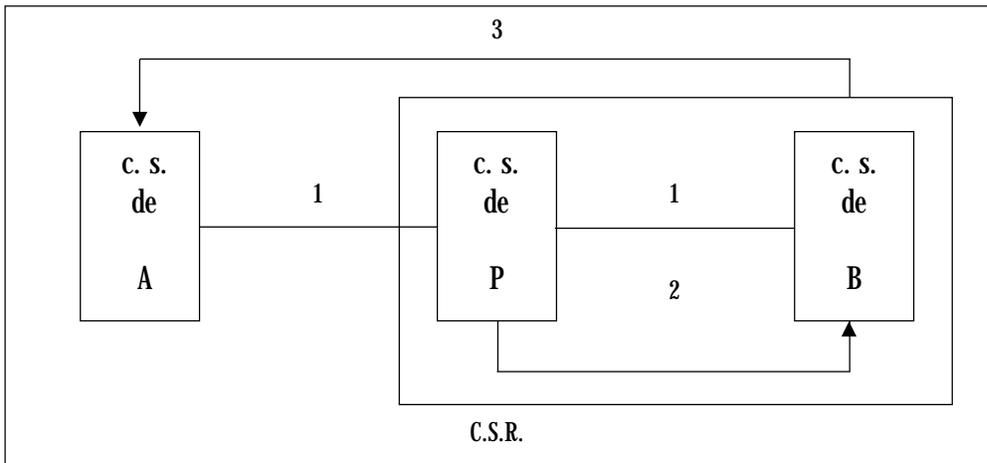
El ejemplo "Juan corre \_\_\_\_\_ María", al cual se le puede permutar todas las preposiciones de la lengua castellana, es una fiel demostración de este aserto; sin embargo, se presenta otro para constatar que es la presencia de determinada preposición la que otorga el sentido a la Unidad Semántica Relacional Preposicional.



Y no se descarta el empleo de otras preposiciones que, según el fin significador que se proponga el hablante-oyente, generarían las más diversas connotaciones, en determinados contextos; v.gr. "organizaron la fiesta ante los ganadores", u "organizaron la fiesta contra los ganadores".

Como se aprecia en los ejemplos expuestos, es un hecho que la preposición es un signo lingüístico relacionante, portador de un contenido semántico definido que determina, no sólo el sentido de la Unidad Semántica Preposicional, sino que al entrar en relación con la estructura semántica de A, determina el significado de la Unidad Semántica Relacional Preposicional, porque, indudablemente, "la fiesta con los ganadores" y "la fiesta para los ganadores" son expresiones que nombran realidades diferentes.

A manera de conclusión, se presenta el siguiente esquema que sintetiza lo expuesto en 4.1.1.



Como se observa, este modelo presenta la estructura y funcionamiento sintáctico-semántico de la relación preposicional; es la unión de las tres etapas descritas supra.

En breve, puede explicarse así, aplicándolo más a la semántica:

1. -P- relaciona de inmediato el contenido semántico (CS) de A con el de B.
2. El contenido semántico de P, unido al contenido semántico de B, forma una unidad semántica autónoma, aunque no independiente, debido al carácter relacional de P. En otros términos, de la unión de los significados de P y B surge uno nuevo, no reducible a los significados individuales.
3. Dicha unidad semántica unida, a su vez, al contenido semántico de A, genera una nueva unidad semántica, llamada acá UNIDAD SEMÁNTICA RELACIONAL PREPOSICIONAL.

En suma, se puede concluir diciendo que como parte de la esencia de la preposición radica en establecer una relación semántica entre el contenido semántico de A y el contenido semántico de B, es en la relación en donde se realiza su esencia, y no en el aislamiento categorial; es decir que **la relación es el significado de la preposición**, pues es evidente que el significado de un signo lingüístico relacionante, como la preposición o la conjunción, se aprehende más concretamente cuando establece, precisamente, una relación en las expresiones lingüísticas, que cuando se toma aislado. Así, por ejemplo, si se indaga por el significado de "o", "y", "pero", "aunque", "con", "de", en forma aislada, no se lo intuye claramente; en cambio, en las expresiones "vas o vienes", "el gato y el perro", "sí, pero con calma", "iré, aunque no me invitaron", "arroz con leche", "llamaré a la gente", "fuente de agua", se intuye más su sentido. De tal modo, es en el establecimiento de la relación donde P desarrolla su significado.

A partir de todo lo expuesto en este aparte, puede formularse la definición de preposición como un signo lingüístico esencialmente relacional, el cual, en el proceso de la cognición, expresa un CONOCIMIENTO acerca de las relaciones objetivas existentes entre los signos lingüísticos representados por los términos A y B de la relación preposicional.

**4.1.2 Unidad Semántica Relacional Preposicional.** Su importancia radica en que de su dialectización depende la concreción de la preposición como categoría autónoma semánticamente. Por eso, a continuación se presenta, para el caso, una ilustración y parangón del juicio lógico de relación y lo que se ha denominado Unidad Semántica Relacional Preposicional.

Según Gorski y Tavants (1984) todo juicio de relación puede figurar "-y realmente figura- en el proceso del conocimiento como juicio que caracterice algún objeto por su relación con otro, o como juicio que afirme o niegue la existencia de determinada relación entre objetos. Ambos aspectos se dan en todo juicio de relación, y nos fijamos en uno o en otro según sea el fin que nos propongamos alcanzar en el proceso de la cognición" (p. 116).

Con base en lo afirmado por Gorski y Tavants, se plantea acá la UNIDAD SEMÁNTICA RELACIONAL PREPOSICIONAL, como el resultado de la praxis de una regla de razonamiento que ejecuta el intelecto en el acto de expresar conocimiento, y que consiste en relacionar el contenido semántico de A (primer elemento de la relación) con el contenido semántico de B (segundo elemento de la relación), a través del contenido semántico de unidades de información lingüísticas llamadas PREPOSICIONES (reflejos de un tipo de relaciones objetivas existentes entre los objetos, eventos, propiedades -y sus combinaciones-, los cuales en el plano de lo real constituyen los elementos de la relación). Todo esto, producto del accionar humano con el mundo de las relaciones concretas experimentables sensitivamente, proyectadas luego al mundo conceptual y expresadas lingüísticamente -en el caso concreto de la lengua española- por medio de la categoría PREPOSICIÓN.

La razón por la cual se analogiza la USRP con el juicio lógico de relación tratado por Gorski y Tavants, obedece a su concordancia en concepto y estructura. En el capítulo IV de Lógica, estos autores definen el juicio como "un pensamiento en el que se afirma o niega algo de algo", y cuya estructura está dada por la unidad de sus elementos: sujeto, predicado y cópula. Y aclaran: "El sujeto es el objeto del juicio; el predicado lo que se afirma o niega del objeto; la cópula establece que lo pensado en el predicado es propio o no es propio del objeto del juicio" (p. 90).

Análogamente, el elemento A de la relación preposicional se desempeña como sujeto de la unidad semántica relacional preposicional, la unión de P y B constituyen el predicado, y la

cópula se genera por la relación semántica por sujeto y predicado, a través de P, de la cual aflora el valor semántico de la relación preposicional, y por ser P parte vital de USRP, se da por demostrada su autonomía semántica.

Por ejemplo, en "juventud sin futuro", el sujeto es el referente de "juventud"; lo afirmado del sujeto es "sin futuro"; y la cópula establece que lo afirmado en el predicado es propio del referente "juventud" -obviamente, dentro de la gama de relaciones que puede darse entre "juventud" y "futuro", en el plano de lo real; más específicamente, en el plano de las relaciones sociales-.

Además, como, por contenido, el juicio lógico posee carácter atributivo, es decir "denota si una propiedad pertenece o no al objeto", se confirma el carácter de modificador que tiene la FP en la sintaxis y en la semántica. Como se ve, existe una estrecha correspondencia entre el juicio lógico y la USRP.

#### **4.1.3 Vínculo Semántico<sup>2</sup> de los Términos A y B de la Relación Preposicional.**

Sin duda, la interpretación de la realidad mediante la lengua es todo un "universo de posibilidades". Esto se aprecia claramente en la práctica poética y en el habla objetiva de la ciencia; en ambas, el ser humano se ubica frente al proceso de cognición y re-cognición de los objetos, eventos, propiedades y relaciones.

Ahora, hablando de los signos lingüísticos puede decirse que cada uno de ellos está vinculado con todos los demás en la compleja estructura de la lengua a la cual pertenecen, y que los vínculos pueden ser de tipo fonético, fonológico, morfológico, sintáctico, o semántico. Con base en lo anterior, puede proyectarse la existencia de un vínculo semántico entre los términos A y B de la relación preposicional. De otra parte, es oportuno tener presente hic et nunc que en la estructura del sistema lingüístico español, el empleo de un signo relacionante como la preposición, presupone los elementos lingüísticos A y B.

Pues bien, tomados por aparte los términos A y B son aparentemente arbitrarios, pero desde el punto de vista de las **restricciones selectivas** (Kats, 1975, y Leech, 1977), que son de orden semántico, éstos, aunque no directamente, mantienen una relación. Por ejemplo, cabría preguntarse acerca de qué vínculo semántico poseen los signos "mesa" y "planchar": o, qué vínculo real poseen los referentes de los signos "mesa" y "planchar".

<sup>2</sup> En esta investigación, se utiliza la expresión **vínculo semántico** para referirse a las condiciones semánticas necesarias para el establecimiento de una relación preposicional.

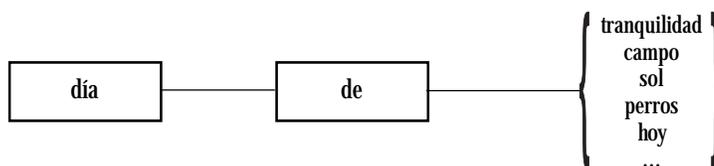
Desde el plano de lo real, el signo "mesa" tiene como referente un objeto concreto, y "planchar", una acción concreta. Ahora, es obvio que de la praxis creadora del ser humano se derivan el objeto mesa y la acción planchar, y que entre los dos hay una relación objetiva, pues efectivamente existe el adminículo mesa destinado para desarrollar el trabajo o acción de planchar.

Lingüísticamente, se mantiene la relación existente entre "mesa" y "planchar" en expresiones como las siguientes:

- Compré una mesa de planchar
- Esa mesa sirve para planchar
- María plancha la camisa sobre la mesa

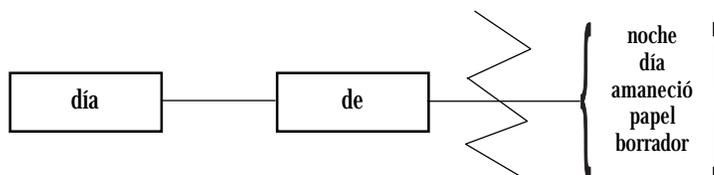
Consecuentemente, por la vía de las restricciones selectivas se puede afirmar que el establecimiento de una relación preposicional requiere de ciertas condiciones semánticas. Así, sólo es posible la existencia de una relación lógica entre A y B, mediante P, si y sólo si:

- 1 la semántica de P es compatible con la de A y con la de B.
- 1 la semántica de A es compatible con la de B.
- 1 A y B, mediante el carácter semántico-relacional de P, forman una unidad semánticamente lógica, i.e., resulta una construcción gramatical, en el sentido chomskiano. Por ejemplo, en



"de" tiene afinidad con "día" y con "tranquilidad", "campo", "sol", "perros", "hoy"; "día" tiene vínculo semántico con "tranquilidad", "campo", "sol", "perros", "hoy"; y dichas construcciones dan como resultado expresiones semánticamente lógicas que pueden ir en el interior de otras más complejas como "tuve un día de tranquilidad", "ayer fue un día de sol", "terminó este día de perros para mí", "todo se hará durante el día de hoy".

Pero en:

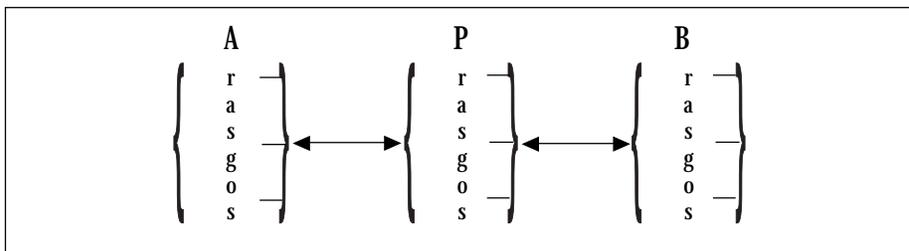
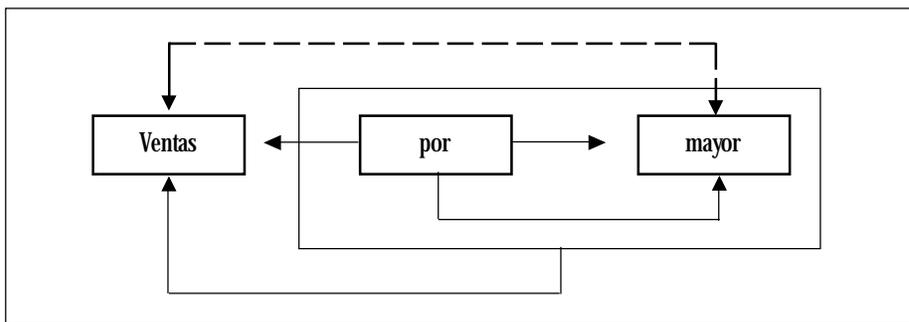


no se cumplen las condiciones semánticas (reglas semánticas que establecen el significado de las preposiciones); por tal razón, las expresiones resultan agramaticales.

Es importante, en este momento, tener en cuenta dos cosas: el valioso aporte de la creatividad lingüística, mediante la cual el hablante-oyente está en capacidad de generar un número indeterminado de expresiones -en este caso expresiones del modelo de la relación preposicional-, y el papel de la intuición del hablante nativo, con la cual éste detecta si determinada expresión es gramatical o agramatical.

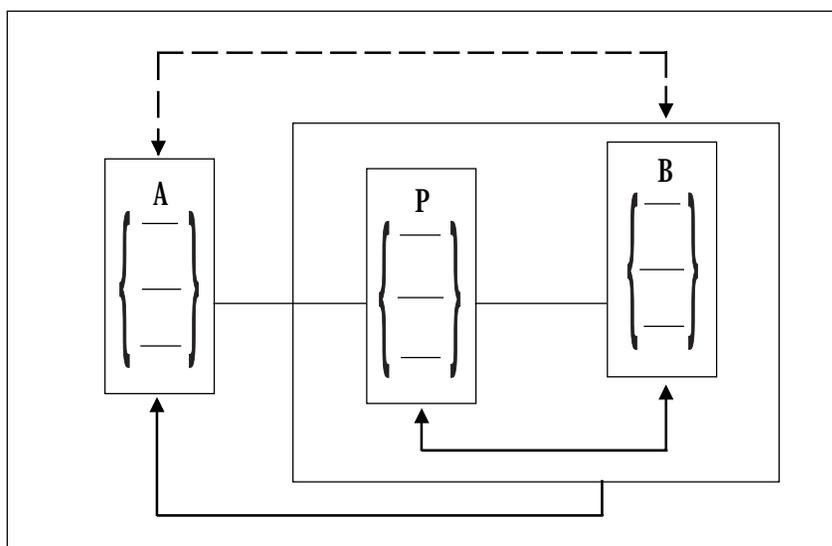
De lo expuesto en el presente inciso puede concluirse que los términos A y B de la relación preposicional no aparecen en el habla de modo aleatorio o caótico, sino que están sujetos a principios sintáctico-semánticos, como se aprecia en los ejemplos anteriores.

En forma esquemática se presentan, a continuación, un ejemplo y un modelo en abstracto que muestran el vínculo semántico de los términos A y B de la relación preposicional.



Como se ve, al modelo de la estructura de la relación preposicional se le ha agregado una línea intermitente que muestra el vínculo que debe existir entre los términos de la relación. El segundo gráfico imita el modelo de análisis por rasgos, pero aplicado a la relación preposicional.

En general y en abstracto, resulta:



En este esquema puede apreciarse cómo la relación preposicional está regida por principios semánticos que vinculan los elementos de la relación.

#### **4.1.4 Mecanismo Indicador de Función Semántica en la Relación Preposicional.**

Con base en Pardo -comunicación personal-, quien plantea que en toda relación se involucran: los términos de la relación, el rol de los términos en la relación, y la naturaleza de la relación, y en Searle (1980), quien propone el Mecanismo Indicador de Función en la Oración, dentro del que se cuenta, entre otros, el orden de las palabras, se puede elaborar una argumentación que coadyuve en la solución del problema planteado en esta indagación.

Con base en la observación de la realidad lingüística, los elementos de la relación preposicional deben seguir un estricto orden, para desempeñar su rol semántico y generar así un tipo determinado de naturaleza en la relación; es decir, es condición indispensable que el orden de los elementos de la relación preposicional sea inmutable, porque de lo contrario se originan fenómenos semánticos, como inversiones del sentido, agramaticalidades, cambio de naturaleza de la relación, etc. Por ejemplo en:

- "la hermana del hijo"? "el hijo de la hermana"
- "salió con ella"? "ella con salió"
- "mesa de noche"? "vino de noche"
- "correré hasta allá"? "allá correré hasta"

se muestra que el establecimiento de una relación preposicional se rige por principios de orden sintáctico-semántico, y que el uso de las preposiciones, aparentemente caótico, está gobernado por principios concretos en la bien articulada estructura de la lengua. Esto implica la existencia de un funcionamiento sintáctico-semántico en la relación preposicional, y la existencia de un mecanismo que indica la función semántica de los elementos de la relación preposicional.

A continuación, tomando en beneficio los argumentos expuestos en 4.1.1 y 4.1.3, se quiere demostrar la función semántica de los elementos de la relación preposicional.

Si la unidad semántica preposicional es un modificador del elemento lingüístico A, es porque el elemento lingüístico B especifica algo en A, mediante P; luego, si B es un especificador de A, A es un generalizador y P es el determinador de la relación entre el generalizador y el especificador. Esto mismo sustenta la existencia del vínculo semántico entre los elementos de la relación preposicional.

Así, por ejemplo, "comer" es una acción general de la que puede decirse "de pie", "sin sal", "hasta hartarse", "en el patio", "por molestar", etc.; y "pie", "sal", "hartarse", "el patio", "molestar", particularizan "comer" mediante "de", "sin", "hasta", "en", "por", respectivamente.

Siendo cierto lo anterior, debe constituirse en una regularidad en toda relación preposicional; lo cual quiere decir que la función semántica de los elementos de la relación preposicional es como sigue:

- 1 Término A: funciona como contenido semántico generalizador en la relación.
- 1 Término B funciona como contenido semántico especificador en la relación.
- 1 Relacionante P: funciona como contenido semántico determinador de la relación entre el generalizador y el especificador.

De las conexiones de estas funciones semánticas surge la naturaleza de la relación preposicional, que se constituye en la relación misma, en el significado actualizado de la preposición. Por ejemplo, en "pan con mantequilla" la naturaleza de la relación en ADJUNCIÓN, lo cual quiere decir que "con" establece una relación de adjunción entre "pan" y "mantequilla".

Puesto que en este aparte se presentan asertos que son directriz heurística, es vital dejarlos demostrados en forma transparente. Por tal razón, es importante acudir a un recurso igualmente heurístico, el cual, bajo el método de la analogía, brinda conclusiones válidas. Dicho asidero es el modelo de la relación matemática.

Así, analógicamente, siguiendo el modelo de la relación matemática que Seymour Lipschutz (1970) presenta en su libro Teoría y problemas de teoría de conjuntos y temas afines se puede formalizar el ejemplo "pan con mantequilla", de este modo:

$$R: \text{"Con"} (\text{"pan"}, \text{"mantequilla"})$$

que quiere decir que mediante la relación "con" se relacionan los elementos "pan" y "mantequilla".

Pero, como la palabra, en el uso, no posee un valor absoluto sino relativo y, por ende, su sentido depende del juego lingüístico en el que se halle, y de la función significadora práctica del signo al reflejar la realidad, se hace necesario agregar un subíndice a la relación, para que muestre la naturaleza de la relación preposicional, o para valorar el sector tematizado de la realidad, puesto que "toda acción es unilateral, ya que tiende a determinado fin" (Kosik, 1967, pp. 30, 31, 56). De tal modo queda:

$$R_{\text{adjunción}}: \text{"CON"} (\text{"pan"}, \text{"mantequilla"})$$

Esto equivale a decir que mediante la relación de adjunción "CON", se relaciona la pareja ordenada de elementos "pan" y "mantequilla".

Como se aprecia, esta analogía con la relación matemática se ofrece como estrategia heurística para la dilucidación del problema, y como coadyuvante en la demostración de lo planteado en este inciso.

Aplicando el modelo de la relación matemática, con el fin de generalizar lo expuesto aquí, se presenta el modelo, en abstracto, de la relación preposicional:

$$R_x: \text{"P"} (\text{"A"}, \text{"B"})$$

Que quiere decir que mediante la relación de tipo x (cualquiera que sea) preposicional (contenido semántico determinante de la relación), se relacionan los contenidos semánticos de los signos lingüísticos representados por "A" (primer término de la relación y contenido semántico generalizador en la misma) y "B" (segundo término de la relación y contenido semántico especificador en la misma).

## **A MODO DE CONCLUSIONES**

La tesis presenta un estudio acerca de la estructura sintáctico-semántica de la relación preposicional, con el fin de establecer el significado básico o nuclear de las preposiciones de la lengua española.

Semánticamente, la preposición se define como un signo lingüístico noumenalmente relacional que en el proceso de la cognición expresa un conocimiento acerca de las relaciones objetivas existentes entre los signos lingüísticos representados por los términos "A" y "B" de la relación.

La relación semántica básica establecida por la preposición es su propio significado, debido a su carácter esencialmente relacional.

La relación semántica preposicional es una conexión semántica de tipo binario que se da por restricciones selectivas, entre los significados de los términos "A" y "B" (simples o complejos), mediante la estructura semántica de una preposición, dando como resultado una nueva significación, al nombrar un nuevo referente.

Para que se dé una relación preposicional semánticamente lógica, son necesarias ciertas condiciones de compatibilidad lingüística entre la preposición y los elementos "A" y "B", y, a su vez, entre los elementos mismos; i.e., debe existir un vínculo semántico, o sea, condiciones semánticas necesarias, entre los términos "A" y "B" de la relación preposicional, lo mismo que entre la preposición y dichos términos.

En toda relación preposicional, cada uno de los elementos de la relación posee una función sintáctico-semántica definida, así: el término "A" funciona como contenido semántico generalizador; el término "B", como contenido semántico especificador; y la preposición, como contenido semántico determinador de la relación.

## BIBLIOGRAFÍA

- BOCHENSKI, J. M. los métodos actuales del pensamiento. 12 ed., Madrid: Ediciones RIALP, 1077.
- BOTHA, Rodolf P. The conduct of linguistic inquiry: a systematic introduction to the methodology of generative grammar. The Hague, the Netherlands. Mouton Publishers, 1981.
- CHOMSKY, Noam. Sintáctica y Semántica en la gramática generativa. México: Siglo XXI, 1979.
- GORSKI, D. P. y TAVANTS P. V. Lógica. México: Grijalbo, 1984.
- KATS, J. J. La realidad subyacente del lenguaje y su valor filosófico. Madrid: Alianza Editorial, 1975.
- KOSIK, Karel. Dialéctica de lo concreto: estudios sobre los problemas del hombre y el mundo. México: Grijalbo, 1967.
- LEECH, Geoffrey. Semántica. Msdrid: Alinza Editorial, 1977.
- PARDO, Felipe y RAMÍREZ, Alfonso. Lecciones de lingüística general y lingüística española. En: Revista Colombiana de Lingüística. Bogotá, 1 (1): 7-27, oct., 1980.
- \_\_\_\_\_ Lecciones de lingüística general y lingüística española. En: revista Colombiana de Lingüística. Bogotá, 1 (3): 175-233, nov., 1981.
- PAZUKHIN, Ratislao. Sobre la tipología de los llamados pronombres personales átonos en el romance. En: Kwastalnik Noefilologiczny, vol. Xxi, No. 1, Varsovia. 1974.
- POPPER, Karl R. La lógica de la investigación lingüística. 5ª reimpresión. Madrid: Tecnos, 1980.
- SÁNCHEZ DE ZAVALA, Víctor. (comp.). Semántica y sintaxis en la Lingüística Transformatoria. Observaciones sobre la nominalización. Madrid: Alianza Editorial, 1974.
- SEARLE, John R. Actos de habla: ensayos de filosofía dl lenguaje. Madrid: Cátedra, 1980.
- SEYMOUR, Lipschutz. Teoría y problemas de teoría de conjuntos y temas afines. 1970.